

Vivienda de Interés Social

Carrera de Arquitectura

Silvina Liceda

Arquitecta, Magister en OT y Doctora en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible



UNIDAD 1

Vivienda y hábitat humano

Realidad, enfoques y conceptualizaciones de la vivienda y el hábitat humano

AVANCES CONCEPTUALES

Vivienda – Hábitat Humano – Territorio

TERRITORIO

“Espacio **geográfico** definido y delimitado por **pautas institucionales, legales y el sentido de pertenencia** de la comunidad, en donde se da la relación permanente entre los **procesos sociales, económicos y ambientales**”.

(Gudiño, 2012)

“Es tanto el espacio físico como la **trama de relaciones** *sociales, políticas y económicas* que se desenvuelven en este espacio, lo conforman y que son, a su vez, modificadas por él”

(Raffestin, 1981)

“... es construido por **actores** que, partiendo del espacio como materia prima, lo producen y reproducen en territorializaciones y re-territorializaciones sucesivas (proceso TDR)”

(Raffestin, 1996:56-58)

“... aparece como “un lugar de relaciones marcadas por el **poder**”

(Raffestin, 1981)

SISTEMA TERRITORIAL



Enfoque sistémico e integral

Hábitat y Territorio

¿Cuál es la diferencia conceptual entre hábitat y territorio?

¿Es sólo una cuestión de escalas espaciales?

La explicación más simple se encuentra en el pensamiento de Ivan Illich cuando afirma que

«**habitar un territorio** es reconocerlo y recorrerlo (a pie), demorarse en él, recordarlo y soñarlo. Habitar un territorio es convivirlo, valorarlo comunitariamente. Habitar un territorio es construirlo a partir de entenderlo y comprenderlo. *Habitar*, en fin, un verbo de vida.»

Hábitat Humano – origen del concepto

SXIX → Estudio de los seres vivos con su entorno físico y biológico.

Años 30 → Se introduce el carácter humano al concepto de hábitat.

Fines 80 → Reflexión de orden ontológico. Carácter humano de la Tierra, que es plenamente su morada (oikos).

Años 90 → Componente cultural. Espacio resignificado y reconstruido por la cultura.



Hábitat Humano – avances conceptuales

vivienda como derecho al **“techo** DU DDHH, Ginebra 1948

Vivienda - hábitat Estocolmo, 1972

“vivienda digna” en asentamientos humanos sustentables,
condiciones adecuadas del entorno Hábitat I: Vancouver 1976 y
Hábitat II: Estambul 1996

“derecho a la ciudad” o **hábitat urbano** Foro Social Mundial: 2001 y
en condiciones de ambiente sano, equidad y justicia social Foro Global Urbano: 2002

“derecho a la seguridad humana”, crecimiento
descontrolado de las ciudades, pérdidas
por desastres naturales, la violencia y la pobreza
Planificación acorde con la realidad de cada lugar Vancouver 2006

Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable Hábitat III, 2016
Evalúa el proceso 20 años después

Hábitat Humano – avances conceptuales

Hábitat III 2016

“Nueva Agenda Urbana” (NAU)

tres principios interrelacionados:

- (1) la eliminación de la pobreza,*
- (2) el logro de economías urbanas inclusivas y sostenibles;*
- (3) y sostenibilidad medioambiental*

seis conceptos claves para las ciudades:

compacta, inclusiva, participativa, resiliente, segura y sostenible.

FOROS SOCIALES ALTERNATIVOS

Asamblea Mundial de
la/os Habitantes
Túnez 2015

PSH

función social de la
propiedad, de la tierra y
de la ciudad para
establecer un hábitat
más justo, humano y
sustentable.



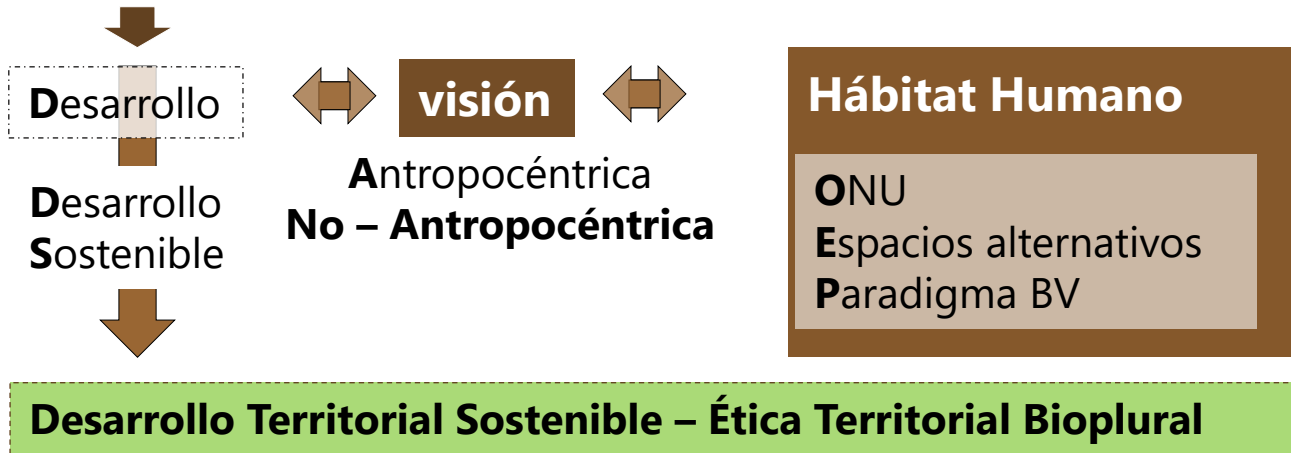
Producción Social del Hábitat: la *vivienda* se concibe a partir de la necesidad (y como derecho humano), **por sobre** su carácter mercantil.

Diferentes Visiones: responden a diferentes éticas

Éticas

Teoría TRADICIONAL (positivismo lógico)

Teoría **CRÍTICA** (escuela de Frankfurt)



Desarrollo Territorial Sostenible

Incorpora al Territorio en la visión del Desarrollo

Demanda una visión ampliada que pueda interpretar la **diversidad** de los territorios desde lo histórico, social y cultural y además contemple desde una postura ética la **integralidad** de los aspectos que lo componen.

Principios de INTEGRALIDAD - ESCALARIDAD – DIVERSIDAD - TEMPORALIDAD

Ética Territorial Bioplural

Reconoce la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico. Reconoce los derechos originales, siendo uno de ellos “reconocimiento de derechos a entidades incapaces de ser titulares de deberes, concretamente la naturaleza y las generaciones futuras”.

ONU

Declaración Universal DDHH
(1948)

TECHO

Avances Conceptuales

Hábitat (Estocolmo 1972)

VISIÓN ANTROPOCÉNTRICA

HI (1976) / HII (1996)

FUM3 (2006)

2015 (ODS, Acuerdo de Paris,
Marco de SENDAI)

HIII (2016) - NAU

eliminación de la pobreza,
economías urbanas inclusivas y
sostenibles y sostenibilidad
medioambiental. DC, CC.

ALT

Lefevbre – 1968

DERECHO A LA CIUDAD

derecho colectivo, función social y
ambiental de la ciudad, de la
propiedad y de la tierra, gestión
democrática, justicia territorial,
inclusión social, distribución
equitativa de bienes públicos,
ejercicio pleno de ciudadanía, **PSH.**

Concepto en disputa

- **Organizaciones sociales - HIC AL**
Foro Social Mundial y Asamblea
Mundial de la/os Habitantes (Túnez,
2015)
- **Ámbito normativo** Constituciones
de Brasil (1988), Ecuador (2008),
México (2017)
- **NAU** (ONU, 2016)

BV

VISIÓN BIOCÉNTRICA

cosmovisión de pueblos originarios
ecuatorianos y bolivianos .

“Paradigma de la **cultura de la
vida** que es naturalmente
comunitario”

El convivir en comunidad
necesariamente implica el “respeto
por la identidad cultural y por la
natural, por los saberes
tradicionales y técnicas locales y
por la diversidad en las formas
organizativas de la producción.”

Actualidad: “**proceso de
construcción multicultural**”

El **hábitat** desde el enfoque del *desarrollo humano*:

¿QUÉ ES EL HÁBITAT ?

“Las condiciones materiales de vida que permite la **vivienda** y las posibilidades de integración social que brinda el **hábitat** son claves para evaluar de manera multidimensional el grado en que las personas y los grupos **desarrollan sus capacidades** y satisfacen sus necesidades humanas con autonomía y como miembros de una comunidad económica, social y política.” (PNUD, 2009:4).

HABITAT ADECUADO
ÉTICA subyacente

“El espacio donde el ser humano encuentra las oportunidades que le permiten alcanzar su plenitud de vida en reciprocidad y solidaridad con la comunidad”

entendiéndose como comunidad tanto a la relación entre seres humanos como con todo lo que existe, lo que se manifiesta a través de una profunda relación y complementación con el entorno, es decir, con el *lugar que habitamos*.

Modelo Conceptual - Relacional

Habitar del SER HUMANO



Derecho
Ontológico
compartido



Todos los SERES que
habitan el Planeta

Modelo de Desarrollo

Condiciona la estructura y dinámica
del Sistema Territorial



Coherencia

Principios del OT

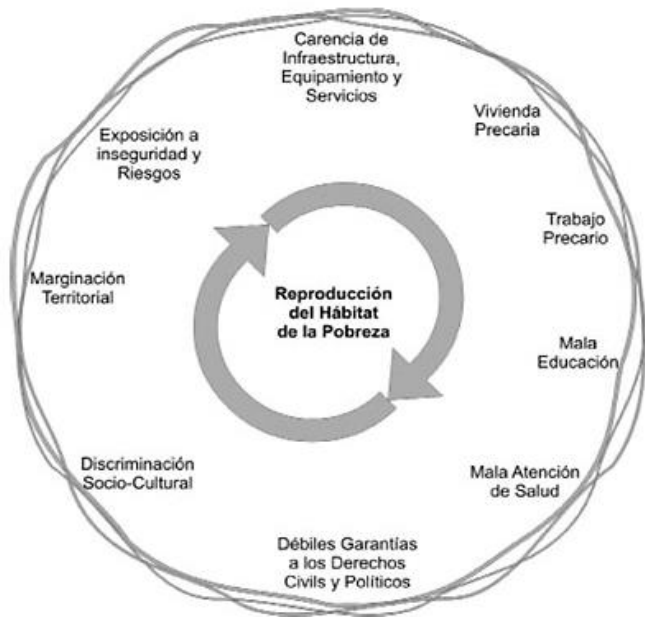


HABITAT

sistema integrado a la POT

ABORDAJE SISTÉMICO

Vivienda – Hábitat Humano



Vivienda adecuada

Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, Observación general 4, **El derecho a una vivienda adecuada** (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), (Sexto período de sesiones, 1991), U.N. Doc. E/1991/23 (1991).

- 1. Seguridad jurídica de la tenencia.** Adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir **seguridad legal de tenencia** a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados.
- 2. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.** Una vivienda adecuada debe contener ciertos **servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición**. Acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia.
- 3. Gastos soportables.** Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que **no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas**.
- 4. Habitabilidad.** Ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la **seguridad física** de los ocupantes. El Comité exhorta a los Estados Partes a que apliquen ampliamente los *Principios de Higiene de la Vivienda* preparados por la OMS.

Vivienda adecuada

Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, Observación general 4, **El derecho a una vivienda adecuada** (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto), (Sexto periodo de sesiones, 1991), U.N. Doc. E/1991/23 (1991).

- 5. Asequibilidad.** Debe concederse a los **grupos en situación de desventaja** un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda. Ej. personas de edad, niños, incapacitados físicos, enfermos terminales, individuos VIH positivos, con problemas médicos persistentes, enfermos mentales, víctimas de desastres naturales, personas que viven en zonas en que suelen producirse desastres, y otros. Tener en cuenta las **necesidades especiales** de esos grupos. En muchos Estados Partes, el mayor **acceso a la tierra** por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas a apoyar el **derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho.**
- 6. Lugar.** La vivienda adecuada debe encontrarse en un **lugar** que permita el acceso a las opciones de **empleo**, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros **servicios sociales**. Esto es particularmente cierto en ciudades grandes y zonas rurales donde los *costos temporales y financieros* para llegar a los lugares de trabajo y volver de ellos puede imponer exigencias excesivas en los presupuestos de las familias pobres. De manera semejante, la vivienda **no debe construirse en lugares contaminados ni en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación** que amenazan el derecho a la salud de los habitantes.
- 7. Adecuación cultural.** La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la **identidad cultural** y la **diversidad** de la vivienda. Las actividades vinculadas al desarrollo o la modernización en la esfera de la vivienda deben velar por que no se sacrifiquen las dimensiones culturales de la vivienda y por que se aseguren, entre otros, los servicios tecnológicos modernos.



“Aquel que le permite a las personas no sólo la seguridad jurídica en la tenencia de una **vivienda** en condiciones de habitabilidad, asequibilidad, gastos soportables, espacio suficiente para el desarrollo de las capacidades humanas; sino también que *el lugar* en que se localizan o características de su entorno aseguren el acceso a las infraestructuras básicas, equipamientos sociales (educación, salud, esparcimiento, otros), ambiente sano, adecuación cultural y acceso a opciones de empleo; *en resumen*, el derecho a acceder a un lugar *seguro* para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra de manera no discriminatoria y participando en la adopción de decisiones de localización”

Gobernanza Territorial Multinivel y Buen Gobierno

Gestión Integrada Colaborativa

**hábitat
adecuado**

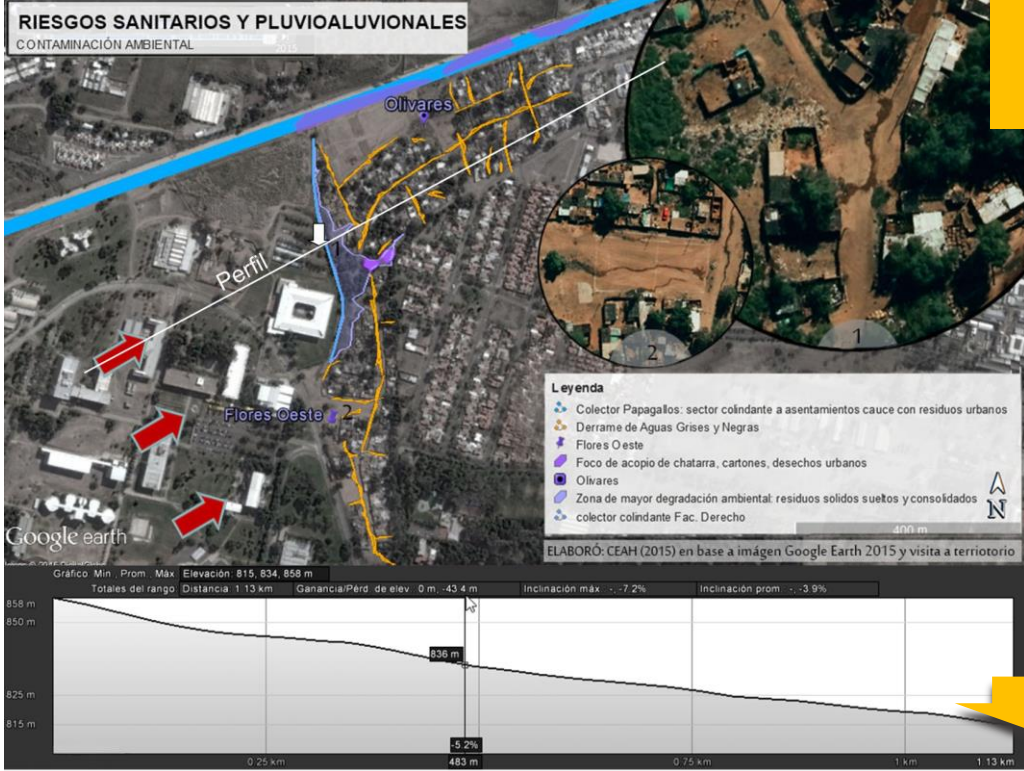
Vivienda +
Infraestructuras y
servicios +
Equipamiento
Social +
Espacio Verde
Ambiente sano +
Adecuación
cultural +
Opciones de
Empleo +
Seguridad jurídica +

Participación Social Directa

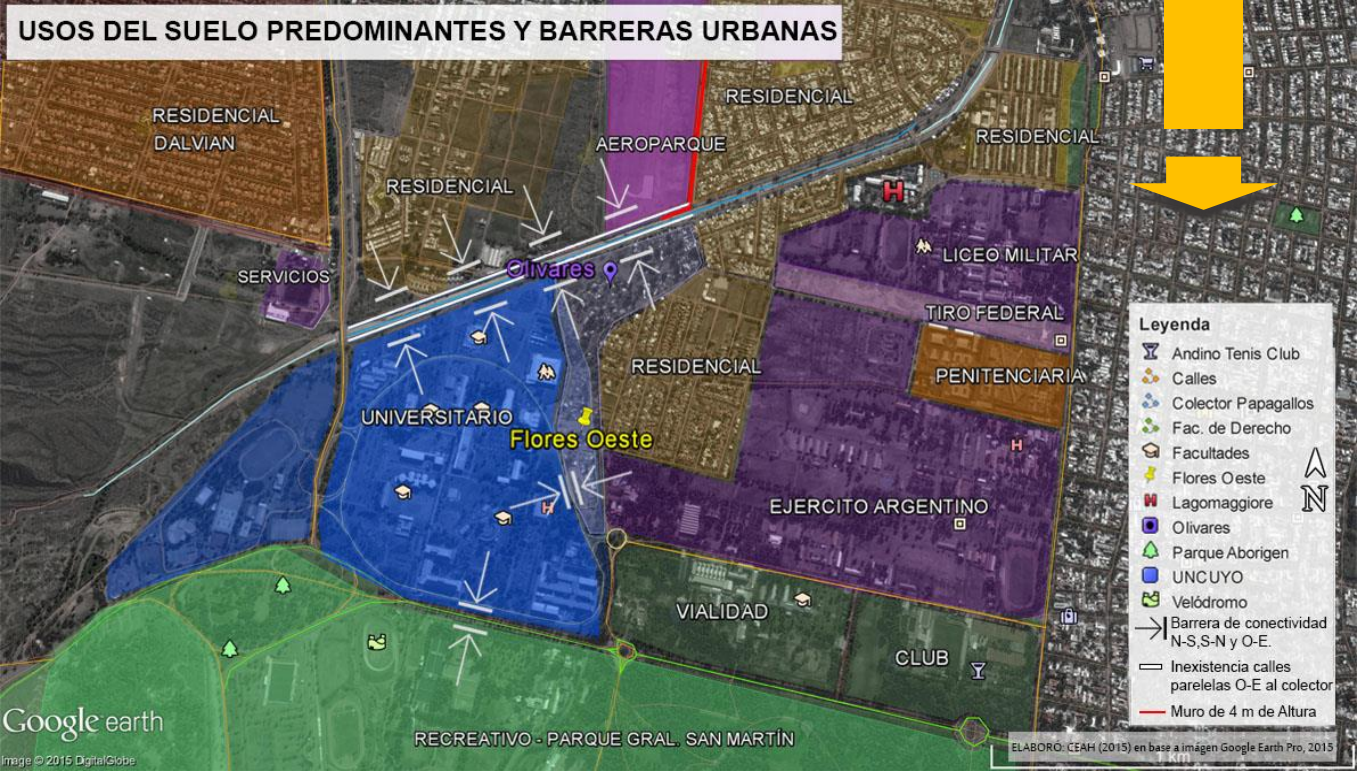


coordinación y
concertación de
políticas públicas
pasando de un
abordaje por
sectores a un
**abordaje por
problemática
territorial**

Desafío: B° Flores y Olivares, Ciudad Capital



USOS DEL SUELO PREDOMINANTES Y BARRERAS URBANAS



RESIDENCIAL DALVIAN

RESIDENCIAL

RESIDENCIAL

RESIDENCIAL

AEROPARQUE

SERVICIOS

Olivares

LICEO MILITAR

TIRO FEDERAL

RESIDENCIAL

PENITENCIARIA

UNIVERSITARIO

Flores Oeste

EJERCITO ARGENTINO

VIALIDAD

CLUB

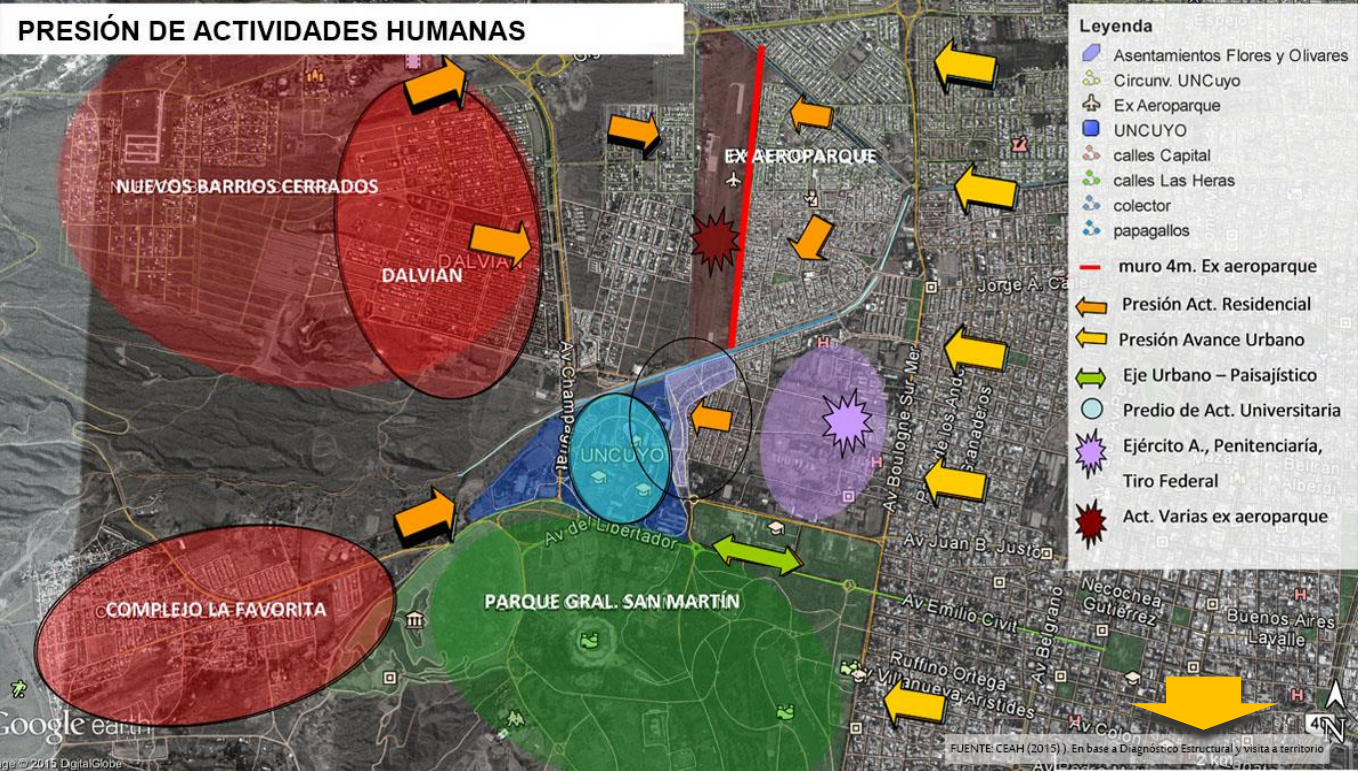
RECREATIVO - PARQUE GRAL. SAN MARTÍN

Leyenda

- Andino Tenis Club
- Calles
- Colector Papagallos
- Fac. de Derecho
- Facultades
- Flores Oeste
- Lagomaggiore
- Olivares
- Parque Aborigen
- UNCUYO
- Velódromo
- Barrera de conectividad N-S,S-N y O-E.
- Inexistencia calles paralelas O-E al colector
- Muro de 4 m de Altura



PRESIÓN DE ACTIVIDADES HUMANAS





PLAN NACIONAL HABITAT (UEM)

La obra contempla: construcción de cordón, banquina, cuneta y veredas; colocación de árboles; instalación de luminarias en las calles; trazado de las arterias, tendidos de gas, agua, cloacas y electricidad. Un parque con juegos infantiles y canchas de fútbol con césped sintético.

<https://loquelatierracuenta.com/>

The image shows an interactive 3D topographic map of the Uco Valley region. On the left, there is a navigation menu with the following items:

☰	CINTURÓN VERDE OASIS NORTE	Laguna El Viborón
📍	PIEDEMONTE ÁREA METROPOLITANA	Laguna de Soria
	PIEDEMONTE VALLE DE UCO	Basural a cielo abierto
	CUENCA MALARGÜE	Zona productiva agrícola
	SOBRE EL PROYECTO	
	VIDEO INTRO	

A blue arrow points to the 'Zona productiva agrícola' item in the menu. The map itself is labeled with the following regions: CINTURÓN VERDE OASIS NORTE, PIEDEMONTES ÁREA METROPOLITANA, PIEDEMONTES VALLE DE UCO, and CUENCA MALARGÜE. A dark overlay on the right side of the map contains a navigation guide titled 'Cómo navegar este sitio interactivo'. The guide includes two mouse icons: one with a vertical scroll wheel and the text 'Para hacer zoom sobre la imagen gire la rueda del mouse.', and another with a left button and the text 'Para moverse por la escena mantenga presionado el botón izquierdo del mouse.'. Below these, a yellow circle icon is accompanied by the text: 'Se puede acceder a las diferentes escenas desde los Iconos amarillos del mapa (que aparecen al hacer zoom) o bien desde el menu superior izquierdo, por medio de los botones.'



B° Grilli 440 hogares.kmz



B° Evelyn 64H.kmz



San Vicente 3 - 65h.kmz



Las Chacras 65h.kmz



San Miguel 65 hogares.kmz



Las Chipicas 32h.kmz



Atlas Social Glen.kml

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/tabla>

<http://siat.mendoza.gov.ar/data/search>



Los Corralitos.kmz

<http://www.social.mendoza.gov.ar/atlas/>

<https://mapa.poblaciones.org/>



Puente de Hierro.kmz

<https://planordenamientoterritorial.guaymallen.gob.ar/>



Colonia Molina.kmz



TRABAJOS FINALES de 2 grupos de AHH

EN AULA VIRTUAL – Solapa: “Puente de Hierro, B° Grilli Norte y Evelyn”

Por favor al usar datos extraídos directamente de los trabajos, citar la fuente.





Herramientas metodológicas para el análisis de localización de un conjunto habitacional

PRÓXIMA CLASE

